



EL GRAN SINPA

BASES DEL CONCURSO

1. Organizadores y destinatarios.

Media Markt Saturn Administración España, S.A.U. y las empresas MEDIA MARKT en España, en adelante todas referidas como MEDIA MARKT, tienen previsto realizar un concurso denominado el **GRAN SINPA**. El referido concurso está dirigido a toda persona física cliente de MEDIA MARKT dentro del ámbito del territorio nacional.

2. Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas clientes de MEDIA MARKT que hayan realizado la compra de algún producto de con Precio de Venta al Público igual o superior a los 20 € (veinte Euros) en cualquier tienda MEDIA MARKT en España o en la Web www.mediemarkt.es, entre las 22hs del martes 26/11/2019 a las 23:59hs del domingo 05/01/2020.

Se entenderá por compra cualquier adquisición de cualquier producto físico y/o servicio ofrecido por Media Markt con un Precio de Venta al Público igual o superior a los 20 € (veinte Euros), cuyo pago haya quedado íntegramente satisfecho por cualquier medio admitido por Media Markt exceptuando casos de financiación ofrecida por Media Markt, se excluye expresamente cualquier descarga de música o videojuegos. Igualmente no se considerará compra la adquisición de tarjetas regalo de MEDIA MARKT o cualquier recarga posterior de la misma, independientemente del importe.

Para participar será estrictamente registrar la compra e inscribirse rellenando el formulario disponible en www.mediemarkt.es en el apartado EL GRAN SINPA (<https://specials.mediemarkt.es/el-gran-sinpa>). Los participantes deben estar registrados en www.mediemarkt.es durante la vigencia de la campaña y hasta el final del concurso. Se admitirán inscripciones hasta las 23:59 h., hora peninsular, del día 06 de enero 2020, inclusive.

Si el producto adquirido entre los días indicados en el párrafo anterior, y que le ha permitido al participante entrar en el sorteo, hubiera sido devuelto por éste antes de la celebración del sorteo o del concurso, no podrá participar en el mismo y se aplicará lo dispuesto en el punto 5 de las presentes bases.

3. Fecha del sorteo

El sorteo tendrá lugar durante los 20 (veinte) días posteriores al cierre del periodo de inscripciones, ante Notario.

4.

Selección de los ganadores.

De entre los participantes se eligen, mediante sistema informático que gestionará el Notario elegido por MEDIA MARKT, 10 números al azar. El titular del primero de los números de ticket extraídos será considerado el **GRAN SINPA** y tendrá como premio la posibilidad de llevarse gratuitamente todos los productos que pueda trasladar desde los lineales de una de las tiendas MEDIA MARKT, a un lugar habilitado en la referida tienda para su depósito en la denominada **ZONA SINPA**, pudiendo ir de los lineales a la **ZONA SINPA** el número de veces que le sea posible al concursante hasta que se agoten los dos minutos de tiempo que se le conceden.

Los siguientes 9 números se consideraran sustitutos.

La fecha de la celebración del mencionado evento será comunicada al ganador con suficiente antelación, siendo en un plazo inferior a 15 días cuando se llevará a cabo.

Todo producto que no haya sido depositado en la **ZONA SINPA** una vez transcurridos los dos minutos concedidos, aun cuando el participante lo sostenga en sus manos, no formará parte del premio. Para el traslado de los productos únicamente se podrán emplear las manos. MEDIA MARKT le facilitará al premiado el vestuario que deberá utilizar durante los dos minutos concedidos, y será condición indispensable para su participación que no se desprenda del mismo ni lo utilice como instrumento para transportar los productos del lineal a la **ZONA SINPA**. Para facilitar el traslado de los productos, éstos estarán colocados en los lineales con sus embalajes. Estará prohibido el uso de medios de propulsión mecánicos (carros, cestas y objetos similares) o humanos, siendo su uso causa de descalificación.

5.

Comunicación del premio al ganador.

El premio se comunicará al ganador hasta 5 días después del día del sorteo a través de teléfono y/o de e-mail. Si por causa imputable al cliente ganador del concurso **GRAN SINPA**, éste desistiera de su premio, o quedara descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, pasará a ser elegido como **GRAN SINPA** el consumidor que en el sorteo ante Notario hubiera obtenido el número dos, y así sucesivamente. Si fuera imposible la asistencia del ganador por causas de fuerza mayor, éste podrá designar a una persona en sustitución para la participación en el concurso, previa aprobación por parte de MEDIA MARKT.

Será condición esencial para poder participar entregar el tiquet o factura original de la compra que da derecho a participar en el concurso EL GRAN SINPA, en caso de no poderse aportar se aplicará lo indicado en el párrafo anterior.

Los artículos objeto de premio no podrán ser cambiados por su importe en efectivo una vez entregados al ganador. En caso de devolución para su cambio por otro artículo, el ganador no tendrá derecho a compensación alguna por este motivo.

6.

Lugar de celebración del Concurso.

El concurso se realizará en una de las tiendas MEDIA MARKT ubicadas en la Península.

MEDIA MARKT correrá con los costes de desplazamiento y, de ser necesario, alojamiento en el Hotel elegido por MEDIA MARKT tanto de EL GRAN SINPA como de un acompañante; si por causas justificadas, el GRAN SINPA no pudiera desplazarse en la fecha del concurso éste podrá designar a una persona en sustitución para la participación en el mismo, esta persona deberá acreditar documentalmente dicha designación, mediante copia del D.N.I. del GRAN SINPA y autorización expresa firmada por este, además de llevar el tique original que acredita el GRAN SINPA como ganador.

Los costes de desplazamiento sólo se cubrirán cuando EL GRAN SINPA se desplace desde territorio Español.

7. Personas que no pueden participar.

No podrán participar en la presente promoción los empleados de MEDIA MARKT así como sus familiares directos hasta primer grado de consanguinidad. Tampoco podrán participar las empresas y familiares directos hasta primer grado de consanguinidad que participen en la realización del presente concurso. Igualmente no podrán participar aquellas personas menores de 16 años, aplicándose lo contemplado en el punto 5 de las presentes bases. Para los participantes menores de edad que tengan más de 16 años será necesario que hayan sido autorizados por su tutor legal que será quién participará en el evento en su nombre, en caso de que MEDIA MARKT no reciba dicha autorización en el plazo de 48 h. será de aplicación lo indicado en el punto 5 de las presentes bases

8. Cesión de derechos de imagen.

El ganador del **GRAN SINPA** cede sus derechos de imagen a MEDIA MARKT para que ésta pueda utilizarlos en la campaña publicitaria que crea oportuna por el tiempo que MEDIA MARKT considere. La referida cesión de derechos es totalmente gratuita e implica la aceptación por parte del **GRAN SINPA** de que sus derechos de imagen puedan ser utilizados en medios gráficos y/o audiovisuales, e incluso en programas de televisión.

Asimismo el cliente GRAN SINPA, conoce y acepta expresamente que el desarrollo de los dos minutos puedan ser retransmitido en directo por televisión o en *streaming* en la página web www.mediamarkt.es.

9. Protección de datos.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a todo participantes, y todo participante declara expresamente conocer que los datos personales que voluntariamente ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero automatizado cuya finalidad es la participación en la promoción **EL GRAN SINPA**, así como la gestión del concurso y el envío de Newsletter e e-mails informativos de nuevas promociones por parte de MEDIA MARKT. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cualquier momento remitiendo una carta al Departamento de Protección de Datos de Media Markt Saturn Administración España S.A.U. con domicilio en Parque empresarial Mas Blau, Edif. Océano II, C/ Garrotxa 2-4 08820, EL Prat de Llobregat (Barcelona).

10. Aspectos fiscales

Los premios concedidos en el presente concurso se encuentran sujetos para su preceptor al ingreso a cuenta legalmente exigido en el momento de la entrega de los

mismos de acuerdo con la normativa fiscal Estatal vigente en el momento de la entrega de los mismos.

Media Markt comunicará los datos del beneficiario a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

11. Aceptación de las bases

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra y expresa de las bases que rigen las mismas. Las bases se encuentran depositadas ante Notario.

MEDIA MARKT se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el concurso por causas de fuerza mayor.